



## INSTRUCTIVO DE ANEXO II DE LA MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO Convocatoria SCC-2026

Estas instrucciones son de carácter meramente informativo y tienen como objetivo proporcionar pautas de orientación para la cumplimentación del formulario ANEXO II: Memoria explicativa del proyecto.

Para poder realizar una valoración adecuada de los proyectos es necesario cumplimentar cada uno de los apartados atendiendo a las indicaciones que se proporcionan relativas a la información que ha de rellenarse.

El formulario está estructurado en los siguientes apartados:

- Datos básicos de identificación de la entidad o persona solicitante y del proyecto.
- Sección I: Características del proyecto.
- Sección II: Marco institucional.
- Sección III: Trayectoria.
- Sección IV: Financiación y presupuesto.

El formato del documento será: tipo de letra Arial 11, interlineado sencillo y en tamaño de papel A4. La extensión máxima de la Memoria deberá ser de 14 páginas y deberá contener un total de 4.500 palabras, como máximo.



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

### Subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria. Año 2026.

#### 1. Solicitante.

<b>Persona física o razón social:</b>		<b>N.I.F.:</b>	
---------------------------------------	--	----------------	--

#### 2. Datos del proyecto.

Este apartado **debe coincidir en su totalidad con los datos aportados en el Anexo I, apartado “Datos de la subvención solicitada”**.

<b>Denominación del proyecto:</b>	Deberá coincidir con lo indicado en el formulario de la solicitud.
<b>Importe solicitado:</b>	Deberá coincidir con el indicado en el formulario de la solicitud.
<b>Periodo de ejecución de la actividad subvencionable:</b>	
<b>Fecha de inicio (dd/mm/aaaa):</b>	Deberá coincidir con la indicada en el formulario de la solicitud.
<b>Fecha de fin (dd/mm/aaaa):</b>	Deberá coincidir con la indicada en el formulario de la solicitud.

## SECCIÓN I – CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

#### 3. Análisis de la situación a abordar y justificación del Proyecto. (Máximo 350 palabras)

Se debe exponer una visión general del contexto en el que se enmarca el proyecto, incluyendo antecedentes relevantes en el ámbito de actuación, con especial atención a la realidad social, cultural y territorial en la que se desarrollará. Asimismo, se describirá el tema que se va a abordar, explicando cómo afecta de manera concreta a la comunidad o colectivo implicado.

Seguidamente, se deberá justificar la necesidad del proyecto en relación con el diagnóstico realizado, indicando las necesidades culturales y sociales identificadas y los beneficios que se esperan generar en la comunidad con la que se va a trabajar.

#### 4. Objetivo general y objetivos específicos. (Máximo 300 palabras)

Se deberá definir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto de manera clara y concisa, asegurando su coherencia con el análisis de la situación descrita y su relación directa con las actividades previstas.

Los objetivos deberán estar formulados de forma concreta y operativa, evitando planteamientos excesivamente abstractos o genéricos, y deberán permitir identificar su contribución a los procesos culturales de carácter comunitario y a la promoción de la igualdad de género.

#### 5. Concreción de las actividades que se pretenden realizar en relación con los objetivos definidos. (Máximo 600 palabras)

En primer lugar, se realizará una descripción general del proyecto, explicando en qué consiste y cómo contribuye al desarrollo de los objetivos planteados en el apartado anterior.

A continuación, se describirá cada una de las actividades previstas, indicando las acciones que comprende, su contenido artístico o cultural, el perfil de las personas o agentes implicados, así como el número estimado de participantes, duración y formato.

Se deberá especificar también el papel de la comunidad o de los colectivos participantes en el desarrollo de las actividades, indicando si intervienen como destinatarias, colaboradoras o agentes activos en el proceso.

## 6. Indicación expresa del cronograma previsto de ejecución.

**IMPORTANTE:** En caso de resultar beneficiaria, e independientemente del momento en el que se haga efectivo el pago de la subvención, se deberá llevar a cabo el proyecto siguiendo la calendarización prevista en este apartado. Con carácter excepcional se podrá solicitar la modificación no sustancial de los programas subvencionados en los términos previstos en el Art. 14 de la Resolución.

Nº de Actividad	Tiempo previsto para el desarrollo del Proyecto. Calendario de actividades			
	Actividades y/o acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Nº aproximado y tipo usuarios/as directos/as
1	Desglosar las actividades una por una, con el título y en filas separadas, numerándolas.  Dichas actividades deberán coincidir con las indicadas en el apartado 23			Por ejemplo: Equipo artístico (4 actrices + 1 directora) 40 participantes a los talleres (testimonios, etc) 200 espectadoras/es intergeneracionales Audiencia estimada en RRSS: 4000 px)
2				
3				
4				

## 7. Participación comunitaria y desarrollo de redes colaborativas. (Máximo 500 palabras)

Se deberá describir de qué manera el proyecto incorpora la participación de la comunidad o de los colectivos implicados, indicando en qué fases del proceso intervienen (diseño, desarrollo, ejecución o evaluación) y el papel que desempeñan.

Asimismo, se detallarán las redes de colaboración previstas, especificando los agentes culturales, sociales, educativos o institucionales implicados, el tipo de relación que se establece con cada uno de ellos y su grado de implicación en el proyecto.

Se deberá indicar, en su caso, cómo el proyecto prevé dar continuidad a estas redes o dinámicas más allá de su ejecución, favoreciendo la consolidación de relaciones o colaboraciones en el territorio.

## 8. Relación de medios materiales a disposición del proyecto.

Realizar una exposición de los recursos materiales utilizados para llevar a cabo el proyecto, desglosándolos por categoría (por ejemplo: material bibliográfico, recursos fungibles de papelería, material artístico, equipos informáticos, instalaciones que actúen como sede de las actividades...).



## 9. Metodología de trabajo. (Máximo 300 palabras)

Se deben identificar las metodologías utilizadas para llevar a cabo el proyecto, explicando su relación con el proceso seguido en el desarrollo de cada una de las actividades.

Asimismo, se deberá indicar cómo estas metodologías se adaptan al contexto y a la comunidad o colectivos implicados, y de qué manera contribuyen al desarrollo de procesos culturales de carácter comunitario con perspectiva de género.

## 10. Público al que se dirige. (Máximo 200 palabras)

Definir de manera clara y detallada el grupo o grupos específicos de personas que participarán o estarán involucradas en el proyecto como público destinatario, especificando la edad, la ubicación geográfica y otras características socioeconómicas o destacables que justifiquen el desarrollo del proyecto enfocado a ellas

## 11. Difusión previa de las actividades y plan de comunicación del proyecto.

Explicar los medios utilizados para dar difusión previa a las actividades diseñadas, como redes sociales, cartelería, páginas web o medios electrónicos utilizados para dar conocimiento del proyecto y sus actividades a la población a la que va dirigida.

## 12. Aspectos innovadores respecto a propuestas de actividades similares. (Máximo 350 palabras)

Se deberán señalar las características que hacen que el proyecto sea innovador en comparación con otros similares.

En particular, se indicarán las novedades que presenta en relación con la temática y los contenidos, la metodología de trabajo, las personas a las que se dirige o que participan en su desarrollo, las acciones de difusión u otros aspectos que contribuyan a diferenciarlo de iniciativas realizadas en el mismo ámbito.

## 13. Repercusión en colectivos de mujeres vulnerables y atención a la diversidad e interseccionalidad. (Máximo 800 palabras)

Se deberá señalar de manera concreta sobre qué colectivo o colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad o exclusión social se centra el proyecto, describiendo brevemente su realidad.

Se explicará cómo el proyecto aborda dicha realidad, detallando la intervención propuesta, su alcance, la posible participación de estos colectivos en el desarrollo de las actividades y los resultados que se esperan obtener.

Se indicará cómo el proyecto incorpora la atención a la diversidad y el enfoque interseccional, y de qué manera se refleja en el diseño, los contenidos, las actividades y el equipo del proyecto.

## 14. Aspectos medioambientales.

Se debe señalar el compromiso del proyecto con la sostenibilidad medioambiental desde un enfoque ecofeminista. Detallar cómo el proyecto gestionará de manera sostenible los recursos naturales y cómo se procederá a su posterior reciclaje y reutilización.

## 15. Promoción del acceso a la cultura.

Señalar el compromiso del proyecto para facilitar el acceso como público a personas o colectivos que, por razones económicas, físicas, sociales, territoriales, culturales o de otra índole, no participan habitualmente en la vida cultural en igualdad de condiciones. Detallar las medidas concretas relacionadas con la accesibilidad geográfica, física, sensorial, cognitiva, económica o comunicativa que contribuyan a garantizar la participación efectiva de dichos públicos.

## SECCIÓN II- MARCO INSTITUCIONAL

### 16. Relación de asociaciones de mujeres y feministas, así como de otras entidades públicas y/o privadas que participen en la organización de las actividades propuestas.

Indicar el nombre completo y tipo de entidades que participan en el proyecto, e indicar si las mismas están especializadas en la categoría de intervención de las actividades.

Para que ese apartado sea valorado se debe comentar brevemente la participación que tiene cada una de las entidades citadas en la organización y desarrollo de las actividades.

### 17. Ámbito territorial de desarrollo del proyecto.

En caso de que se prevea la ejecución del proyecto por varias entidades ejecutantes, deberá indicar en este apartado el territorio en el que cada entidad ejecutante desarrollará el proyecto.

Indicar localización territorial en la que se desarrollará el proyecto, así como el alcance que tendrán sus acciones (difusión, posible itinerancia en un futuro, etc.)

### 18. Otras consideraciones u observaciones.

Utilizar este apartado para exponer cualquier tipo de información que se considere relevante y que no se haya expresado en alguno de los apartados anteriores porque excediera de lo que se preguntaba.

## SECCIÓN III- TRAYECTORIA

### 19. Datos de la/s persona/s que participarán en la ejecución de las actividades. Perfil profesional y experiencia en la cultura comunitaria. Indicando la responsabilidad a nivel organizativo dentro de la actividad.

Indicar, de manera breve, la identidad de las personas y entidades que ejecutan el proyecto, y los títulos de sus publicaciones, si las tienen, y de la experiencia en el ámbito. Se debe indicar también el papel a nivel de responsabilidad que toma cada una de estas personas en la organización de las actividades.

Deberá ser una explicación breve puesto que el CV completo y/o dossier se pueden enviar como documentación adjunta a la solicitud.

### 20. Experiencia y trayectoria en el ámbito de la igualdad de género y la cultura: antigüedad, grado de implantación, capacidad de gestión, modelo de organización, etc. (Máximo 400 palabras)

Apartado similar al anterior, en el que se debe indicar la identidad de las personas y entidades, y la experiencia que tienen no en el ámbito de la cultura comunitaria, sino en la igualdad de género y en la cultura en general. Este apartado servirá para valorar la trayectoria en otros ámbitos que no se centran en la cultura comunitaria, pero que sí favorecen positivamente a poder ejercer actividades en él, por haberse dedicado con anterioridad a sectores relacionados. Asimismo, la adhesión a códigos de buenas prácticas en el sector cultural y/o asociativo (participación en códigos éticos en relación a transparencia financiera, igualdad y conciliación, contratación justa y digitalización ética).

## SECCIÓN IV- FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

### 21. Localización y coste del proyecto/actividades.

El presupuesto debe ser realista, que refleje una buena relación coste/eficacia y que contemple los gastos que se deriven directamente de las actividades financiadas y que sean esenciales para su realización.

Se debe especificar el coste total del proyecto, desglosado por actividades, además de que parte será financiada por el Instituto de las Mujeres y justificando los gastos.

En el apartado 21 se debe especificar el coste total del proyecto. Si se tiene alguna otra financiación además de la solicitada al Instituto de las Mujeres, desglosando la cuantía de financiación propia o de otras entidades, indicando cuales son, y en su caso su estado, es decir, si ya se han concedido o están pendientes de resolución.

En el apartado 22 donde se desglosa el presupuesto por actividades, el desglose se hará por la cuantía solicitada al Instituto y el coste total de cada actividad, es decir, lo solicitado al Instituto más resto de financiaciones (propia y/u otras).

A continuación, se da un EJEMPLO para cumplimentar los cuadros de los apartados 21 y 22. *Caso en que se financia con fondos propios y de otras fuentes.*

### 22. Cuadro resumen de financiación.

Cuadro financiación	Importe	Porcentaje
<b>1- Financiación solicitada al Instituto de las Mujeres</b>	14.000	58%
<b>2- Financiación propia</b>	1.100	5%
<b>3- Otras fuentes de financiación</b> (indicar nombre entidad/es y su estado)		
Ayuntamiento X - concedida	3.000	12%
Comunidad Autónoma Y - pendiente	6.000	25%
<b>Coste total del Proyecto (suma 1+2+3)</b>	<b>24.100</b>	<b>100%</b>

### 23. Desglose del presupuesto.

Actuaciones <sup>1</sup>	Conceptos	Cuantía solicitada al Instituto de las Mujeres	Coste total <sup>2</sup>
Actividad 1:	a) Gastos de personal y/o arrendamiento de prestación de servicios.	2.000	3.000
	b) Gastos asociados a la actividad.	500	600
	c) Gastos de dietas y viajes.	1.000	1.000
	d) Gastos de subcontratación.		
	e) Otros gastos (detallar).		

<sup>1</sup> Deberá incluir la denominación de cada una de las actividades indicadas en el apartado 6 de este Anexo, para ello añada tantas filas como actividades haya previsto y especifique el importe presupuestado para cada actividad desglosado según los conceptos de gasto indicados.

<sup>2</sup> Sera la suma de la cuantía solicitada al Instituto, más la financiación propia, más otras fuentes de financiación. En el caso de que el IVA y/o el IRPF, no sea un gasto subvencionable deberá ir sumado en esta columna.

Actividad 2:	a) Gastos de personal y/o arrendamiento de prestación de servicios.	500	500
	b) Gastos asociados a la actividad.	1.000	2.000
	c) Gastos de dietas y viajes.		
	d) Gastos de subcontratación.	500	1.100
	e) Otros gastos (detallar).		
Actividad 3:	a) Gastos de personal y/o arrendamiento de prestación de servicios.	1.000	1.000
	b) Gastos asociados a la actividad.	1.000	1.000
	c) Gastos de dietas y viajes.		
	d) Gastos de subcontratación.		
	e) Otros gastos (detallar).	100	100
Actividad 4:	a) Gastos de personal y/o arrendamiento de prestación de servicios.		
	b) Gastos asociados a la actividad.	5000	6.000
	c) Gastos de dietas y viajes.		
	d) Gastos de subcontratación.		
	e) Otros gastos (detallar).		
<b>TOTAL<sup>3</sup></b>		<b>14.500</b>	<b>24.800</b>

## 24. Otras consideraciones u observaciones.

Incluir en este apartado cualquier otra información de interés relacionada con el presupuesto y la viabilidad del proyecto, para dar mayor coherencia al mismo y poder apreciar la coherencia en la propuesta que realiza el proyecto.

(Lugar, fecha y Firma)

✓ *La firma de este formulario implica la declaración de la veracidad de la información reflejada en esta memoria.*

**IMPORTANTE:** Este Anexo es documentación valorable y por lo tanto no subsanable. Todos aquellos datos que no se recojan en el anexo no serán tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración.

<sup>3</sup> Los totales serán la cuantía total solicitada al Instituto de las Mujeres y el coste total del proyecto. Ambos importes coincidirán si el proyecto solo se financia con los fondos solicitados al Instituto.